



Pautas Para Tener En Cuenta En La Planeación De La Conducta De Entrada

Oración de acompañamiento

OH señor

Ve delante de nosotros,
para guiarnos

Ve detrás de nosotros,
para impulsarnos

Ve debajo de nosotros,
para levantarnos

Ve sobre nosotros,
para bendecirnos

Ve alrededor de nosotros,
para protegernos

Ve dentro de nosotros,
para que con cuerpo y alma Te sirvamos para gloria de tu nombre

Amén.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

1. Horizonte Institucional

Horizonte Institucional



MISIÓN

Somos una IE de carácter oficial que brinda una educación integral en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, media técnica y académica; formamos seres humanos con sentido crítico, investigativo y social, capaces de interactuar con el medio y liderar procesos de transformación de la realidad, a través del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, que les permita construir proyectos de vida para continuar su formación y desempeñarse competitivamente en el sector productivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580



VISIÓN

La IE América será reconocida por generar procesos formativos incluyentes e integrales, que promuevan en el estudiante el desarrollo de competencias orientadas a la cultura del emprendimiento y la empresarialidad, la investigación, la responsabilidad social y el liderazgo; con un talento humano idóneo, cualificado y competente, una comunidad educativa comprometida y una infraestructura adecuada al contexto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

CULTURA Americalidosos

La cultura de la IE América se fundamenta en los valores del



Respeto



Solidaridad



Responsabilidad

Para formar seres con trascendencia humana y alcanzar la excelencia institucional, a través del trabajo cooperativo, el liderazgo y el emprendimiento.





Valores institucionales

Respeto

Valor por el cual se reconoce, acepta y aprecia la existencia propia, la de los demás y la del entorno, de manera que se establece un límite en las acciones propias a fin de no afectar o dañar a los demás y su entorno.

	Respeto a sí mismo	Respeto a los demás	Respeto por el entorno
Nivel 1 Básico	Valoro mi cuerpo y me siento satisfecho con él, por eso lo cuido y lo trato adecuadamente.	Valoro y respeto el cuerpo de los demás, por eso acepto los límites que se establecen en el contacto y en el trato con los demás.	Comprendo que los espacios y objetos existen para mi bienestar, por eso hago uso adecuado de ellos.
Nivel 2 Alto	Identifico las emociones que me produce cada situación y controlo mis impulsos en situaciones de tensión	Interpreto adecuadamente las emociones de los demás y ajusto mi comportamiento a ellas.	Trato con cuidado y consideración todos los seres vivos de mi entorno
Nivel 3 Superior	Practico hábitos cotidianos de autocuidado físico y emocional	Evito discriminar o excluir a los demás, ya que reconozco y acepto la igualdad de derechos	Valoro la institución y todo lo que en ella existe, por eso velo por su cuidado, sostenibilidad y progreso.



Responsabilidad (compromiso)

Valor que permite reflexionar críticamente antes de decir, hacer, omitir o permitir que suceda algo en sí mismo, en los demás y en el entorno, así como la capacidad para asumir las consecuencias derivadas de la toma de decisiones al respecto.

	Responsabilidad consigo mismo	Responsabilidad con los demás	Responsabilidad con el entorno
Nivel 1 Básico	Comprendo que cada acción tiene una consecuencia en mi propia existencia, por eso reflexiono sobre mis propias acciones y me propongo metas de cambio	Asumo con oportunidad y pertinencia los acuerdos y compromisos establecidos con los demás.	Comprendo que la sostenibilidad del planeta depende de mis acciones, por eso cuido y protejo el medio ambiente
Nivel 2 Alto	Contrasto situaciones para tomar decisiones responsables que me procuren seguridad y bienestar	Participo en la toma de decisiones colectivas, luego de hacer reflexiones juiciosas y en busca del bien común.	Evito los consumos desmedidos y reutilizo todo lo que esté a mi alcance
Nivel 3 Superior	Actúo con autonomía y clara visión de lo correcto, a pesar de las presiones de los demás.	Comprendo que la existencia es un acto de corresponsabilidad social y por eso reporto oportunamente las anomalías o fallas detectadas	Promuevo prácticas conscientes y cuidadosas en el manejo y uso de los servicios y recursos del entorno.



Solidaridad (tolerancia)

Valor que permite reconocerse semejante e interdependiente de los demás, por lo que se adhiere a ellos compartiendo y asumiendo sus necesidades como propias. Implica pensar en el otro y dar lo mejor de sí para aportar a su bienestar y progreso.

	Solidaridad consigo mismo	Solidaridad con los demás	Solidaridad con el entorno
Nivel 1 Básico	Me reconozco como ser único y valioso, pero que dependo de los demás para existir y avanzar	Acojo con agrado y cortesía a los nuevos miembros de mi comunidad educativa, por eso les ofrezco mi apoyo	Acepto que el entorno es un bien común y por eso lo comparto con todos los que quieran o necesiten habitarlo
Nivel 2 Alto	Identifico con claridad mis necesidades y gestiono los apoyos requeridos, aceptando con complacencia la ayuda ofrecida	Me pongo en el lugar del otro para comprender mejor sus actitudes, lo que me permite sentir satisfacción con su triunfo o compasión con su adversidad	Promuevo actos colaborativos y cooperativos para el mejoramiento de los espacios y entornos que habito y habitan los grupos en los que participo
Nivel 3 Superior	Tengo expectativas retadoras pero posibles, respecto a mi progreso y bienestar	Colaboro y apoyo a las personas cercanas en la conquista de sus metas	Gestiono y promuevo el bienestar de las personas, así como el mejoramiento de los espacios y lugares públicos.



Principios institucionales

Educación Integral: Busca fortalecer en los estudiantes los componentes espirituales, éticos, cognitivos, afectivos, psicológicos, físicos, sociales y estéticos, que conduzcan a un desarrollo armónico de su personalidad y a la construcción de su proyecto de vida.

Formación Académica y de Emprendimiento: Busca fomentar la excelencia a través de un plan de estudios que estimule el desarrollo de las habilidades del pensamiento crítico, investigativo, flexible e innovador.

Formación de Líderes: Pretende formar estudiantes autónomos capaces de liderar procesos de transformación que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno.

Relación Familia - Escuela: Busca la unificación del trabajo formativo de los estudiantes involucrando a los padres de familia como ejes fundamentales de su proceso formativo.

Diversidad: busca reconocer a cada ser humano en su singularidad y unicidad, entendiendo que la diversidad es la como característica natural e inherente a todo ser humano y no la condición de anormalidad.

Interculturalidad: busca fomentar y mantener las relaciones entre los diferentes grupos culturales, en el marco del diálogo y el respeto.

Equidad: busca que la igualdad de los derechos que tienen los actores educativos contemple sus necesidades particulares, para poder ofrecer a cada uno lo que necesita y requiere para su óptimo desempeño.

Participación: busca que cada actor de la comunidad educativa tenga voz propia, sea escuchado, acogido y atendido en sus diferentes roles desde la igualdad de oportunidades.



Lema:

“educamos en el ser para el saber hacer”

Himno Institución Educativa América

Coro

**Todos juntos con mucha esperanza
de ser libres y al mundo mostrar
que el esfuerzo y nuestro compromiso
nos conduce al final a triunfar.**

I

**Con orgullo soy Americano
marcho al frente con fuerza y tesón
por una educación incluyente
en América mi institución.**

II

**En Betania inicia el proceso
de una educación integral
con la ciencia y la tecnología
el deporte y lo cultural.**

III

**Construimos proyectos de vida
para transformar la realidad
desarrollando las competencias
para un mundo con más equidad.**

IV

**Los colores de nuestra bandera
representan la comunidad
el azul, color blanco y verde,
simbolizan nuestra identidad.**



Otros Símbolos Institucionales: Bandera, Escudo



La representación del planeta tierra significa grandeza e inmensidad. El círculo representa perfección y dinamismo. La tierra en azul representa un planeta vivo, limpio y educado. La franja verde que rodea la tierra tiene un sentido ecológico de armonía con la naturaleza y de constante renovación sostenible. La representación central del continente americano se relaciona con el nombre de la institución y además se incluye el nombre de nuestra ciudad.



Consta de tres franjas de igual tamaño de color azul, blanco y verde:
El Azul: simboliza lo infinito del anhelo por saber más y más acerca de la maravilla del universo
EL Blanco: simboliza la convivencia pacífica que debe reinar en el ambiente escolar, en la sociedad y frente a los recursos del planeta

EL Verde: representa la esperanza de recoger los frutos sembrados en el proceso formativo, además del cuidado el respeto por la naturaleza.

2. En la IE América no se matriculan estudiantes, se matriculan familias:

Les recordamos que al renovar la matrícula se firma este compromiso y este consentimiento:

Acudiente

Como padre de familia / acudiente, al firmar el presente registro de matrícula, declaro que conozco el contenido del Manual de Convivencia y del Sistema Institucional de Evaluación publicados en la página web, decido asumir en forma libre y voluntaria los planteamientos y normas establecidos en estos documentos y me comprometo a socializarlo con mi hijo (a) y a brindar apoyo permanente en su proceso de formación integral. Además, doy mi consentimiento a la Institución Educativa, para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en video, fotografía o grabaciones de la voz o imagen del estudiante bajo mi responsabilidad. Entiendo que el uso de estos registros será para fines pedagógicos, como presentaciones, conferencias, publicaciones en la página web, periódicos, afiches, prácticas didácticas, entre otras.

Firma o nombre del acudiente _____ Cédula _____



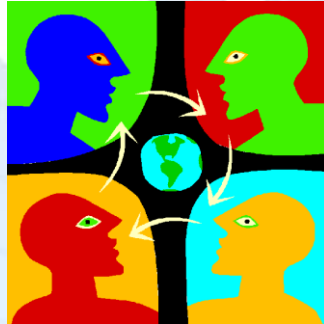
3. CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS GRUPALES

“Un contexto de aprendizaje organizado, donde los alumnos/as y docentes mantienen un buen trato y son capaces de resolver pacíficamente los conflictos que naturalmente suceden en el aula, es determinante para el aprendizaje”.

Los Acuerdos:

Concepto

Un acuerdo es un convenio entre dos o más partes, es el fruto de una negociación o un debate. Las partes involucradas exponen sus argumentos durante las conversaciones y buscan una posición común; al encontrarla, alcanzan un acuerdo. Lo habitual es que, en el proceso de búsqueda de un acuerdo, cada parte ceda en pos de los intereses comunes.



Al iniciar el año escolar:

Se construyen los acuerdos de convivencia de grupo, para que los estudiantes vayan aprendiendo a reflexionar éticamente, en torno a los valores que permiten una convivencia para el aprendizaje. Además, los acuerdos desarrollan habilidades para comunicarse, consensuar, resolver conflictos, construir la norma y aportan a la formación ciudadana y cívica.

Es necesario que el director de grupo recuerde permanentemente los acuerdos establecidos, con el fin de retroalimentar el proceso.

Actividades en torno a los Acuerdos:

1. Construcción de los acuerdos en el aula de clase: Acuerdos de curso sobre lo que necesitamos para sentirnos y vivir en comunidad.

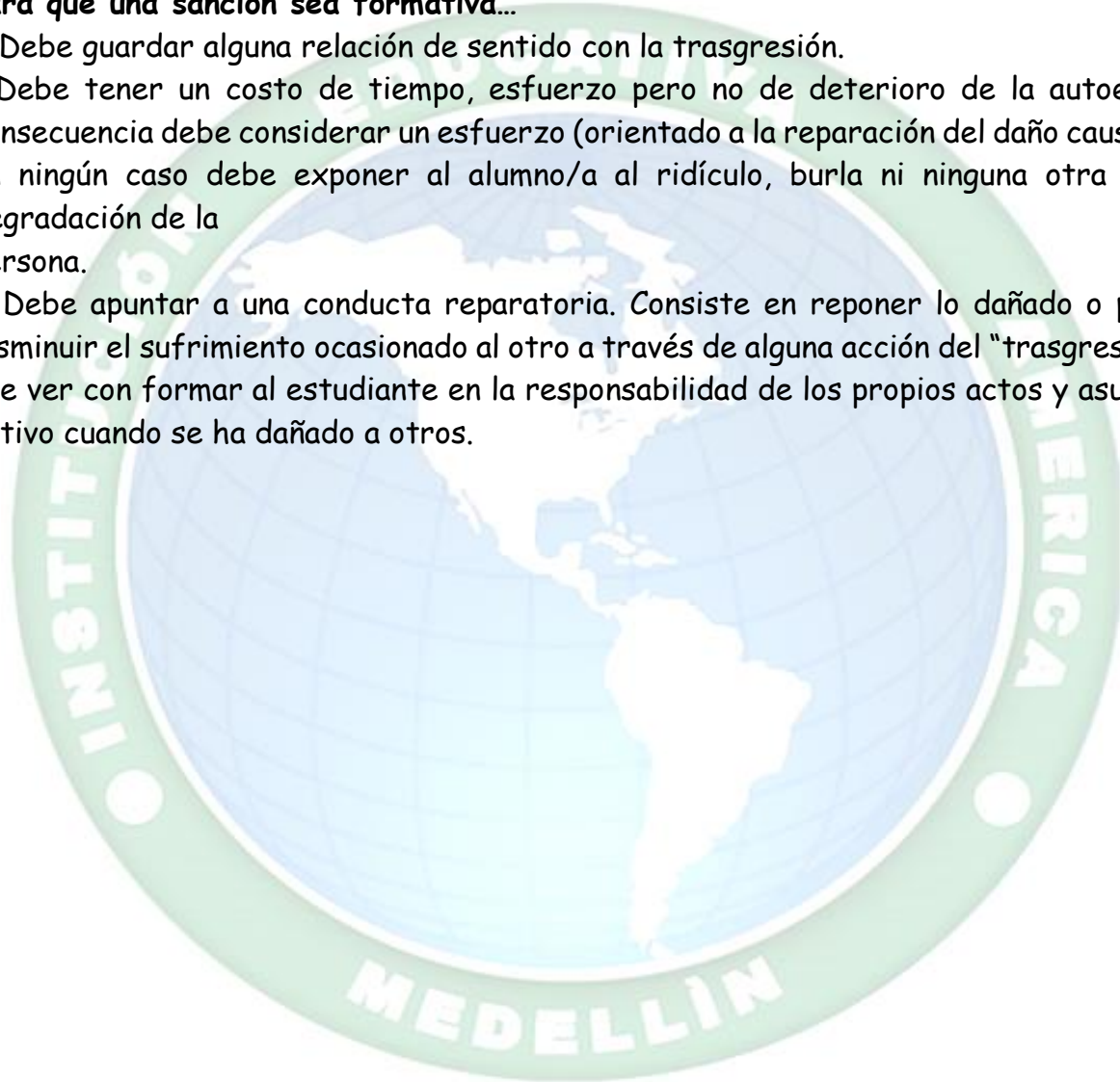


2. Redactar en grupo las consecuencias frente a la trasgresión de los acuerdos, son las sanciones que sean reparadoras del daño y formativas, que no sean hirientes en la autoestima de la víctima ni del transgresor.

Acciones pedagógicas y de reparación por el no cumplimiento

Para que una sanción sea formativa...

- Debe guardar alguna relación de sentido con la trasgresión.
- Debe tener un costo de tiempo, esfuerzo pero no de deterioro de la autoestima. La consecuencia debe considerar un esfuerzo (orientado a la reparación del daño causado) pero en ningún caso debe exponer al alumno/a al ridículo, burla ni ninguna otra forma de degradación de la persona.
- Debe apuntar a una conducta reparatoria. Consiste en reponer lo dañado o perdido, o disminuir el sufrimiento ocasionado al otro a través de alguna acción del "transgresor". Tiene que ver con formar al estudiante en la responsabilidad de los propios actos y asumir un rol activo cuando se ha dañado a otros.





3. Comunicación Institucional:

En la IE América nos informamos y nos comunicamos asertiva y respetuosamente de las siguientes maneras:

- Grupos WhatsApp

Página Web

- email institucional: sedesamerica@gmail.com
ie.america@medellin.gov.co
rectoria@ieamerica.edu.co

- Circulares

- Carteleras

- Secretarías

- Porterías

- Teléfonos institucionales: 4922111 4922122 2531582 4961277

- formaciones generales de los lunes

- Videos para la comunidad

- Direcciones de grupo

- Cuaderno Comunicador



El cuaderno comunicador es una herramienta didáctica que permite escribir las informaciones de la institución para la casa y de la casa para la institución. Buscando optimizar los canales de comunicación. Además, en él se registran los anuncios importantes.

Desde esta perspectiva el cuaderno comunicador se convierte en una ayuda de gran trascendencia para la comunicación con la familia de los estudiantes, por lo tanto, es de gran importancia que los estudiantes, familias y maestros se apropien y asuman sentido de pertenencia por esta forma de comunicación.



Los padres de familia deben saber de esta herramienta pues ellos también hacen parte de este proceso, si día a día lo revisan estarán informados de manera clara sobre situaciones que se dan en la cotidianidad escolar como: reuniones de padres de familia, citaciones, salidas pedagógicas, jornadas especiales, informes, etc. Así se mantiene la disposición para que la comunidad educativa se integre el proceso educativo del niño o adolescente, de esta manera que todos podemos aportar elementos que apoyen la formación del estudiante.

En la construcción del cuaderno comunicador se da libertad a los estudiantes para estimular su creatividad, sin embargo, son recomendables algunos elementos básicos que se deben tener en cuenta:

- Fecha
- Para
- De
- Mensaje
- Compromisos (si los hay)
- Firma del acudiente

4. OTROS ASPECTOS:

1. Distribución de estudiantes por grupos para el aseo
2. Elaboración de listas por parte del director de grupo
3. Finalidad del cuaderno comunicador y de tareas
4. Porte adecuado del Uniforme
5. Hábitos de estudio
6. Puntualidad
7. Asistencia
8. Excusas
9. Horarios de clase
10. Restaurante escolar y nutrición
11. Motivación a las jornadas complementarias



Aspectos Del Sistema Institucional De Evaluación De Los Estudiantes (SIEE)

Artículo 3. Definición De Evaluación Desde El Modelo Pedagógico

se concibe como un proceso continuo, flexible e integral que facilita la identificación de la capacidad cognitiva del estudiante y la re-creación del conocimiento en el contexto. Es continua porque se realiza durante todo el proceso formativo y educativo; es flexible porque se aborda el conocimiento desde la capacidad del sujeto manifestada en cualquiera de los componentes de la competencia, en cualquier nivel de desarrollo del pensamiento y desde cualquier código comunicativo o representativo. Es integral porque además de abordar las competencias básicas, ciudadanas y laborales, contempla aspectos correspondientes a la singularidad humana (capacidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje), al desarrollo sociocultural y socioafectivo que caracterizan la vida de los estudiantes.

Criterios De Evaluación Y Promoción

Promoción En El Nivel De Educación Básica Y Media.

1. La promoción de los estudiantes se hace con base en las competencias básicas del grado que cursa en cada área obligatoria y fundamental.
2. Estos podrán avanzar al siguiente grado cuando en **todas** las áreas obligatorias y fundamentales evidencien un desempeño básico, alto o superior.

Parágrafo. El área que está compuesta por asignaturas se aprueba si se alcanzan los desempeños básicos de todas las asignaturas que la conforman. Al finalizar el año escolar o si durante el transcurso del mismo, el estudiante cambia de institución, los docentes de las asignaturas deben definir la valoración del área, con base en los desempeños y competencias evidenciadas por el estudiante.

Promoción De Estudiantes De Media Técnica. El estudiante de la Media Técnica Gestión del Talento Humano, deberá, además de cumplir con los requisitos expuestos en el artículo 7 del SIEE, aprobar el área técnica, para ser promovido al grado siguiente o para ser proclamado bachiller de la Institución Educativa América.



Graduación De Bachilleres

Para ser graduado como bachiller de la Institución Educativa América el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1 Ser promovido al finalizar el año lectivo
- 2 Certificar el cumplimiento de 80 horas de servicio social estudiantil obligatorio
- 3 Certificar 50 horas de estudios Constitucionales

Parágrafo. Para los estudiantes de grado 11° de la Media Técnica la graduación dependerá además de los tres numerales del artículo 10; de su desempeño, que deberá ser básico, alto o superior en el área correspondiente a la modalidad de bachillerato que termina.

Promoción Anticipada

En los niveles de educación Básica y Media, se otorgará este reconocimiento al estudiante que durante el corte del primer periodo académico cumpla con las siguientes condiciones:

1. Cuando demuestre un desempeño excepcional (superior, 4.6 o más) en todas las áreas y sea ésta una medida para impulsar su mejoramiento personal.
En caso de cumplir el anterior requisito debe además aprobar un examen de suficiencia en las áreas del grado que pretende superar.
2. Cuando aprueba los planes de apoyo, para facilitarle la promoción al grado siguiente; si no la obtuvo en el año lectivo anterior.

Parágrafo 1. Para la promoción anticipada se deben cumplir los siguientes pasos:

"Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previa solicitud de los padres de familia/acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar (...)" Artículo 7 del Decreto 1290 de 2009.

Promoción Anticipada Para Estudiantes Que No Fueron Promovidos El Año Anterior

Los estudiantes evaluados con desempeño bajo, que no fueron promovidos en el año lectivo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros para ser promovidos de manera anticipada:

1. En la octava semana, para el informe parcial del primer período el estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas.



2. En la semana número 9 el padre de familia o acudiente debe solicitar por escrito la promoción anticipada del estudiante a la Comisión de Evaluación y Promoción (Consejo Académico).
3. En la semana número 10 el estudiante debe presentar y sustentar los Planes de Apoyo de las asignaturas que no aprobó durante la vigencia anterior
4. En la semana número 11 los docentes informarán por escrito los coordinadores los resultados de los planes de apoyo.
5. Entre la semana 12 y 13 los coordinadores presentarán estos resultados a la Comisión de Evaluación y Promoción (Consejo Académico) quien definirá la lista de estudiantes que serán promovidos anticipadamente. Esta relación será remitida al Consejo Directivo.
6. El consejo Directivo avalará la promoción de los estudiantes que cumplieron con todos los requisitos.
7. Los estudiantes iniciarán el segundo período en el grado al cual fueron promovidos.
8. Los docentes que estuvieron con el estudiante durante el primer periodo serán los responsables de asimilar en el sistema de registros escolares (notas) sus resultados correspondientes al primer período

Parágrafo 3. Se garantiza el cupo en el grado siguiente, al estudiante que sea promovido anticipadamente.

Parágrafo 4. A los estudiantes promovidos anticipadamente se les aplican planes de nivelación, en todas las áreas de acuerdo con el diseño curricular por competencias.

Escala De Valoración

Escala De Valoración Institucional Y Su Equivalencia Con La Escala Nacional.

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada Área del Plan de Estudios, correspondiente a cada grado, se adopta una escala numérica-cuantitativa de 1 a 5, cuya equivalencia con la escala nacional es la siguiente:

Escala Numérica	Escala Nacional	Descripción
4.6 - 5.0	Desempeño superior	Un estudiante es merecedor de esta valoración, cuando evidencia un proceso excelente acorde con los valores y la filosofía institucional, alcanzando de manera óptima los procesos de aprendizaje en los 3 componentes de la competencia propuestos (conceptual, procedimental - procesos y procedimientos-, actitudinal), la coevaluación y



		la autoevaluación, para el caso de los períodos académicos; y los cuatro niveles de la competencia (adquisición, uso, explicación y control) al finalizar el año lectivo.
4.0 - 4.5	Desempeño alto	Un estudiante es merecedor de esta valoración, cuando evidencia un proceso sobresaliente acorde con los valores y la filosofía institucional, alcanzando satisfactoriamente los procesos de aprendizaje en los 3 componentes de la competencia propuestos (conceptual, procedimental - procesos o procedimientos-, actitudinal), la coevaluación y la autoevaluación, para el caso de los períodos académicos; y los tres primeros niveles de la competencia (adquisición, uso y explicación) al finalizar el año lectivo.
3.0 - 3.9	Desempeño básico	Un estudiante es merecedor de esta valoración, cuando evidencia un proceso aceptable acorde con los valores y la filosofía institucional, los procesos de aprendizaje en 2 componentes de la competencia propuestos (conceptual, procedimental o actitudinal), la coevaluación y la autoevaluación, para el caso de los períodos académicos; y los dos primeros niveles de la competencia (adquisición y uso) al finalizar el año lectivo.
1.0 - 2.9	Desempeño bajo	Un estudiante es merecedor de esta valoración, cuando evidencia un proceso deficiente acorde a los valores y la filosofía institucional, alcanzando los requerimientos mínimos en un componente de la competencia (conceptual, procedimental o actitudinal), la coevaluación y la autoevaluación, para el caso de los períodos académicos; y un solo nivel de la competencia (adquisición o uso) al finalizar el año lectivo.

Parágrafo 1. Para los estudiantes en situación de discapacidad certificada por los estamentos avalados por Secretaría de Educación de Medellín, se considera desempeño básico cuando alcanzan al menos uno de los conocimientos, un nivel de la competencia o certifican avance en las dimensiones del desarrollo humano o los objetivos de los que habla el artículo anterior (artículo 10). En todo caso, su valoración tendrá en cuenta, además del desempeño en competencias, el proyecto de vida en relación con la trayectoria educativa del estudiante.

Parágrafo 2. La escala numérica de valoración no es sumativa, lo que implica que ningún período tiene un valor mayor que el otro, y la evaluación final se corresponde con una valoración integral



del estudiante en los cuatro niveles de la competencia expresados anteriormente. El informe final no será, entonces, la suma ni el promedio de los informes de cada período, sino el producto del análisis realizado del proceso académico y formativo en todo el grado, de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en el presente acuerdo.

Parágrafo 3. La valoración numérica no excluye la obligatoriedad del maestro de expresar de manera cualitativa, las fortalezas y oportunidades de mejoramiento del estudiante en las diversas áreas.

Seguimiento Para El Mejoramiento De Los Desempeños De Los Estudiantes

Las Acciones De Seguimiento Para El Mejoramiento De Los Desempeños De Los Estudiantes Durante El Año Escolar

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños, serán las siguientes.

1. Los docentes hacen seguimiento en las planillas sobre el proceso evaluativo y el ausentismo escolar de los estudiantes.
2. Cada corte de periodo académico se registra en el sistema Máster 2000 los resultados escolares de los estudiantes en cada una de las diferentes áreas del Plan de estudios y el currículo institucional.
3. Las comisiones de evaluación y promoción analizan y hacen recomendaciones a los docentes, estudiantes y padres de familia, de acuerdo con los resultados académicos obtenidos en cada periodo, por grado y área.
4. El Consejo Académico hace seguimiento al desempeño académico de los estudiantes y con base en estos y el informe de las comisiones de promoción y evaluación, define estrategias de mejoramiento.
5. Se elaboran planes de mejoramiento en cada una de las áreas.
6. Los docentes hacen seguimiento a los planes de mejoramiento implementados en cada una de sus áreas y/o asignaturas.

Periodos Académicos.

El cumplimiento y registro de las acciones de seguimiento de los procesos y desempeños de los estudiantes, expuestas en el artículo 18 del capítulo 7; se llevará a cabo a través de tres cortes llamados periodos académicos y cuya distribución y valor porcentual se especifican así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

Periodo	Duración
Primero	13 semanas
Segundo	13 semanas
Tercero	14 semanas
Total	40 semanas

Periodo	Semanas Lectivas Y Periodos Académicos			
	Desde	Hasta	Duración (En Semanas)	
1°	17 de enero	8 de abril	12	13
	18 de abril	22 de abril	1	
2°	25 de abril	10 de junio	7	13
	5 de julio	12 de agosto	6	
3°	16 de agosto	7 de octubre	8	14
	18 de octubre	25 de noviembre	6	

Entrega De Informes Escolares A Padres De Familia Y Acudientes		
Periodo	Avance De Mitad De Periodo	Calificaciones
1°	4 de marzo (corte 28 de febrero)	29 de abril
2°	14 de junio (corte 10 de junio)	19 de agosto
3°	11 de octubre (corte de 7 de octubre)	Semana del 28 de nov. al 2 de dic.

Receso Estudiantil			
Desde	Hasta	Duración (En Semanas)	
27 de diciembre de 2021	16 de enero	3	12
11 de abril	17 de abril	1 (Semana Santa)	
13 de junio	5 de julio	3	
10 de octubre	18 de octubre	1	
28 de noviembre	25 de diciembre	4	



Estrategias De Apoyo

Las Estrategias De Apoyo Necesaria Para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes De Los Estudiantes

Las estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes serán:

- Durante los periodos académicos se llevan a cabo actividades de apoyo de nivelación y profundización, tendientes al mejoramiento del desempeño de los estudiantes que lo requieran.
- Reunión de alerta con los padres de familia o acudientes de los estudiantes que presentan desempeño bajo en alguna área del conocimiento. Ésta se realiza a mitad de cada periodo académico.
- Al finalizar cada periodo, se entregan el boletín escolar y los planes de apoyo de recuperación, para la superación de debilidades académicas de los estudiantes.

Parágrafo. Toda acto evaluativo no presentado sin justa causa, debe evaluarse como desempeño bajo y dejar constancia por escrito con firma del estudiante.

Instancias, Procedimientos Y Mecanismos De Atención Y Resolución De Raclamaciones

Las Instancias, Procedimientos Y Mecanismos De Atención Y Resolución De Raclamaciones De Padres De Familia Y Estudiante Sobre La Evaluación Y Promoción

Los reclamos que se presenten por parte de los y las estudiantes, padres de familia o acudientes sobre la evaluación y promoción, cuando se presentan dificultades, cumplirán con el siguiente conducto regular:

1. Debe acudir al docente del área o asignatura para que mediante el diálogo y la argumentación pueda llegar a un acuerdo. El director de grupo mediará en esta situación.
2. Si no se llega a un acuerdo entre las partes, el o la estudiante, con el padre de familia o acudiente, deberá presentar el reclamo por escrito ante la comisión de evaluación y promoción, quien lo recibirá y dará respuesta al mismo.
3. Si el reclamante no queda satisfecho con la respuesta dada, por la instancia anterior, podrá solicitar por escrito al Consejo Académico que reciba y decida sobre el reclamo interpuesto.
4. Una vez agotadas las instancias anteriores, corresponderá al Consejo directivo, como última instancia, decidir sobre el reclamo interpuesto.

Derechos Y Deberes De Los Estudiantes Y Padres De Familia

Derechos Del Estudiante



El estudiante para mejorar el desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a éstas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Deberes Del Estudiante

El estudiante, para mejorar el desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Derechos De Los Padres De Familia

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Deberes De Los Padres De Familia

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.

Las siguientes son las personas que trabajan en la IE América con sus cargos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

	Nombre				cargo
1.	Jader	Alberto	Aguirre	Pérez	docente de bachillerato
2.	Miriam	Del Socorro	Arias	Marín	docente de bachillerato
3.	Lina	Patricia	Bedoya	Ospina	docente de bachillerato
4.	Magaly	Andrea	Betancourt	Jaramillo	docente de bachillerato
5.	Claudia	Inés	Betancur	Uribe	docente de primaria
6.	Claudia		Cardona	Alzate	docente de primaria
7.	Olga	Lucía	Castro	Hernández	docente de primaria
8.	Ester	Nohelia	Díaz	Mesa	docente de bachillerato
9.	Adriana	María	López	Posso	docente de primaria
10.	María	Eugenia	Matos	García	docente de primaria
11.	Alba	Nury	Mejía	Orrego	docente de primaria
12.	Dora	Lucía	Mejía	Tobón	maestra de apoyo
13.	Yeni	Lucila	Mesa	Sánchez	docente de primaria
14.	Jairo	Alberto	Meza	Rodríguez	docente de bachillerato
15.	John	Fredy	Mora	Ortiz	docente de bachillerato
16.	Ana	Cecilia	Moreno	Giraldo	docente de primaria
17.	Darwing	Ariston	Moreno	Moreno	docente de bachillerato
18.	Blanca	Miryam	Muñoz	Monsalve	docente de bachillerato
19.	Carlos	Albeiro	Agudelo	Montoya	docente de bachillerato
20.	Adrián	Alberto	Osorio	Úsuga	docente de bachillerato
21.	Lucelly		Palacio	Nagupe	docente de bachillerato
22.	Olga	Lucía	Paniagua	Agudelo	docente de primaria
23.	Claudia	Patricia	Peñuela	Arteaga	docente de primaria
24.	María	Yaned	Pineda	Aristizábal	docente de bachillerato
25.	Carmen	Orfilia	Rentería	Ledesma	docente de primaria
26.	Sandra	Julieth	Restrepo	Restrepo	docente de primaria
27.	Ángela	María	Restrepo	Palacio	docente de primaria
28.	Bayron	Alexander	Restrepo	Rivera	docente de bachillerato
29.	Carlos	Alberto	Rodríguez	Álvarez	docente de bachillerato
30.	Marta	Lucía	Rodríguez	Ortiz	docente de primaria
31.	Santiago		Salazar	Ramírez	docente de bachillerato
32.	Walter	Emiro	Salgado	Casilla	docente de bachillerato
33.	Ney		Sánchez	Serna	docente de bachillerato
34.	Dabeyi		Sosa	Giraldo	docente de primaria
35.	Aicardo	de Jesús	Tepud	Ramírez	docente de bachillerato
36.	Diana	María	Valencia	Hurtado	docente de bachillerato



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16296 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Media Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Código DANE 105001011886 NIT 811.018.599-0 Código Icfes 075580

37.	María	Aidé	Vallejo	Barrientos	docente de primaria
38.	Yeimy	Siomara	Vanegas	Ruiz	docente de primaria
39.	Hugo	Hernando	Vargas	Montoya	docente de bachillerato
40.	Josefa	María	Villadiego	Jimeno	docente de bachillerato

directivas docentes:

41.	María	Isabel	Morales	Arango	coordinadora sede escuela
42.	María	Alexandra	Machado	Bernal	coordinadora sede bachillerato
43.	Liliana	María	Ríos	Duque	rectora

auxiliares administrativas:

44.	Erika	Tatiana	Herrera	Zapata	Auxiliar Administrativa
45.	Luisa	Natalia	Naranjo	Sepúlveda	Auxiliar Administrativa
46.	Adriana	María	Monsalve	Arroyave	Bibliotecaria Sede Bto
47.	Elsa	Carolina	Zapata	Arenas	Bibliotecaria Sede Escuela
48.	Manuela		Giraldo	Alzate	Psicóloga Entorno Protector
49.	Laura		Pérez	Vallejo	Psicóloga Medellín Me Cuida

auxiliares de logística

50.	Diana	Patricia	Molina	Pastrana	Auxiliar Sede Bachillerato
51.	Yeimy	Judith	Méndez	Cabrera	Auxiliar Sede Bachillerato
52.	Margarita	María	Álvarez	Álvarez	Auxiliar Sede Bachillerato
53.	Yeidi	Lorena	González	Marín	Auxiliar Sede Escuela
54.	Frey		López	Giraldo	Auxiliar Sede Escuela
55.	María	Lourdes	Zapata	Rojas	Vigilante Sede Bachillerato
56.	Mónica		Castaño		Vigilante Sede Bachillerato
57.	Edith	Luz	Zapata	Lavao	Vigilante Sede Bachillerato
58.	Luis	Alberto	Copete		Vigilante Sede Bachillerato
59.	Jorge	Humberto	Morales	Ospina	Vigilante Sede Bachillerato
60.	Luis	Guillermo	López	Morales	Vigilante Sede Bachillerato
61.	Óscar	Calderón			Vigilante Sede Escuela
62.	Owveimar		Pérez		Vigilante Sede Escuela
63.	Estiven	Alexander	Ruiz	Gómez	Vigilante Sede Escuela